

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día miércoles dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Apolinar Santiago Catalina, Carabias Icaza Alejandro, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de nueve diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitó permiso para faltar el diputado Edgar Ventura De la Cruz, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de nueve diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes. **II.** Oficio suscrito por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por medio del cual remite el primer informe trimestral de actividades legislativas correspondientes al periodo noviembre 2025 a enero 2026. **III.** Oficio signado por la diputada Catalina Apolinar Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, con el

cual remite el quinto informe trimestral del periodo comprendido de octubre a diciembre 2025. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Arturo Álvarez Angli, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/0903/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1038/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1355/2023, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual remite el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIV/2DO/SSP/DPL/0065/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0146/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0148/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0101/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0362/2025, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **Segundo. “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por los ciudadanos encarnación Catalán Marcos, Cuauhtémoc Bravo Melgarejo, Antonio Catalán Marcos y Zeferino González Pastrana, presidente, secretario y vocales respectivamente del comité gestor, con el que solicitan la creación del Municipio de San Juan Puerto Montaña, perteneciente al municipio de Metlatónoc, Guerrero. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 227 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma el artículo 5 para adicionar una fracción XXIX, recorriéndose la subsecuente en su orden, de la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, y en el ámbito de su competencia, para que impulse la actualización de la normatividad reglamentaria de los Centros Educativos en el Estado, a fin de que se permita el ejercicio del derecho a la educación, la cual debe estar orientada al respeto a los derechos humanos como la dignidad, desarrollo de la libre personalidad, el fomento de la cultura, el respeto al interés superior del menor y la obligación de garantizar la salud, refiriéndose no solo a la física, sino también a la psicológica y emocional. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero para que, dentro de sus atribuciones y conforme a sus capacidades técnicas y presupuestales, realice una evaluación respecto a la viabilidad de reactivar el servicio de educación preescolar en los Centros de Atención Infantil (CAI), tomando en cuenta los impactos documentados que su ausencia ha generado en niñas, niños y familias del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta al titular de la Secretaría de Bienestar del Estado para que en las reglas de operación del programa de apoyo económico para estudiantes de nivel básico en situación de vulnerabilidad "Becas Ignacio Manuel Altamirano", para el ejercicio fiscal 2026 y subsecuentes, se priorice la atención a estudiantes de mayor vulnerabilidad social y económica con excelencia académica, con el objetivo de impulsar su participación en las olimpiadas nacionales del conocimiento y en estancias nacionales e internacionales de investigación, fortaleciendo así continuidad educativa y la preparación académica de las juventudes guerrerenses. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta de manera, atenta y respetuosa a las y los titulares de los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas para que en coordinación instalen una comisión interparlamentaria de cultura, integrada por sus comisiones legislativas en materia de cultura, para establecer un programa nacional de intercambios culturales entre congresos locales con el objetivo de fortalecer la identidad nacional, promover la diversidad cultural y fomentar la cohesión social. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Cultura). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal, San Marcos, Acapulco de Juárez, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y la Unión de Isidoro Montes de Oca destinar recursos para campos tortugeros, existentes en la jurisdicción de sus municipios para la preservación de la tortuga Golfina, Prieta, Laúd y Carey. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta de manera y respetuosa al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a fin de que realice las acciones encaminadas a implementar la digitalización del trámite, pago y expedición no presencial de la "Carta de No Antecedentes Penales", para beneficio de las y los ciudadanos guerrerenses. Además, deberá remitir a esta Soberanía Popular en un término de quince días hábiles, un informe pormenorizado sobre lo siguiente: a) el número de expedientes que contengan papeletas de registro de huellas dactilares, derivado del trámite "Carta de No Antecedentes Penales"; b) El fundamento jurídico para tomar las huellas dactilares, derivado del trámite, "Carta de No Antecedentes Penales", sin la existencia de una carpeta de investigación de por medio; c) La finalidad y uso de las papeletas que contienen huellas dactilares tomadas, del trámite "Carta de No Antecedentes Penales" ; y c) El tipo de seguridad y resguardo de las papeletas que contienen huellas dactilares tomadas del trámite "Carta de No Antecedentes Penales". Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa de decreto que reforma el artículo 248 y adicionan los artículos 248 bis y 248 ter, de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Ley General de Enfermería. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que legisle en la creación de una categoría tarifaria eléctrica especial y de alto subsidio, diferente a la industrial, para los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el País, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y financiera asegurando con ello la continuidad del suministro y el cumplimiento efectivo de garantizar el derecho humano al agua. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto apego a la división de poderes y al ámbito de competencias respectivas, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado para que, en el marco de los foros regionales para la actualización del reglamento de construcción para los Municipios del Estado de Guerrero, considere e incorpore las modificaciones propuestas a los artículos relativos a los requisitos para el registro y ejercicio de los directores responsables de obra. **k)** Proposición

con punto de acuerdo suscrita por la diputada Luissana Ramos Pineda, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero exhorta de manera respetuosa a los 84 Ayuntamientos y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para que, en cumplimiento con las normas del CONAC establezca con base a sus lineamientos de evaluación vigentes lo siguiente: 1.- Vinculen de forma inmediata sus objetivos operativos con el Plan Estatal de Desarrollo, garantizando que cada gasto tenga un propósito social medible. 2.-Publiquen en sus portales oficiales el Programa Anual de Evaluación (PAE) antes del vencimiento del plazo legal en abril, asegurando que la ciudadanía conozca cómo y quién evaluará su desempeño. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado para que en coadyuvancia con las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres, impulsen una campaña local de concientización y prevención de incendios en viviendas, con énfasis en el uso seguro de veladoras, efectos nocivos del monóxido de carbono, y planes familiares de evacuación. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente resolución. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jesús Parra García, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al maestro Ricardo Castillo Peña, titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que, en el presente período de inscripciones y reinscripciones en todas las modalidades y niveles educativos, gire instrucciones precisas a los directivos de las instituciones públicas y privadas del estado a efecto de dar fiel cumplimiento a la ley y no requieran a los padres de familia y/o tutores Actas de Nacimiento "Actualizadas", toda vez que tal exigencia contraviene la normatividad vigente y podría generar responsabilidades administrativas. **Quinto. "Intervenciones": a)** Del diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: "La problemática de los basureros clandestinos". **b)** Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el tema: Situación actual del Sarampión en México. **c)** De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el tema: Avances y retos de la Mujer Mexicana, "15 de febrero Día de la Mujer Mexicana". **Sexto. "Clausura": a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar, que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de los diputados: Sánchez Almazán Pánfilo y Suárez Basurto Héctor, haciendo un total de once asistencias. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes. **II.** Oficio suscrito por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por medio del cual remite el primer informe trimestral de actividades legislativas correspondientes al periodo noviembre 2025 a enero 2026. **III.** Oficio signado por la diputada Catalina Apolinar Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, con el cual remite el quinto informe trimestral del periodo comprendido de octubre a diciembre 2025. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Arturo Álvarez Angli, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/0903/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1038/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1355/2023, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual remite el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIV/2DO/SSP/DPL/0065/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0101/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0146/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0148/2025, y LXIV/2DO/SSP/DPL/0362/2025, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. Concluida la lectura, el diputado presidente turno los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A las Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados II y III.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** Se toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión Instructora. **Apartado V.** Se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes

integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Escrito** signado por los ciudadanos encarnación Catalán Marcos, Cuauhtémoc Bravo Melgarejo, Antonio Catalán Marcos y Zeferino González Pastrana, presidente, secretario y vocales respectivamente del comité gestor, con el que solicitan la creación del Municipio de San Juan Puerto Montaña, perteneciente al municipio de Metlatónoc, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente turno el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 227 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 5 para adicionar una fracción XXIX, recorriéndose la subsecuente en su orden, de la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Propositiones de Acuerdos” inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, y en el ámbito de su competencia, para que impulse la actualización de la normatividad reglamentaria de los Centros Educativos en el Estado, a fin de que se permita el ejercicio del derecho a la educación, la cual debe estar orientada

al respeto a los derechos humanos como la dignidad, desarrollo de la libre personalidad, el fomento de la cultura, el respeto al interés superior del menor y la obligación de garantizar la salud, refiriéndose no solo a la física, sino también a la psicológica y emocional. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero para que, dentro de sus atribuciones y conforme a sus capacidades técnicas y presupuestales, realice una evaluación respecto a la viabilidad de reactivar el servicio de educación preescolar en los Centros de Atención Infantil (CAI), tomando en cuenta los impactos documentados que su ausencia ha generado en niñas, niños y familias del Estado. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto

de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Pánfilo Sánchez Almazán y Joaquín Badillo Escamilla, presidentes de las Comisiones Unidas de educación, ciencia y tecnología y de presupuesto y cuenta pública, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta al titular de la Secretaría de Bienestar del Estado para que en las reglas de operación del programa de apoyo económico para estudiantes de nivel básico en situación de vulnerabilidad "Becas Ignacio Manuel Altamirano", para el ejercicio fiscal 2026 y subsecuentes, se priorice la atención a estudiantes de mayor vulnerabilidad social y económica con excelencia académica, con el objetivo de impulsar su participación en las olimpiadas nacionales del conocimiento y en estancias nacionales e internacionales de investigación, fortaleciendo así continuidad educativa y la preparación académica de las juventudes guerrerenses. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del

asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente informó que a solicitud de la comisión dictaminadora se reprograma. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Obdulía Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal, San Marcos, Acapulco de Juárez, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y la Unión de Isidoro Montes de Oca destinar recursos para campos tortugueros, existentes en la jurisdicción de sus municipios para la preservación de la tortuga Golfina, Prieta, Laúd y Carey. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del

dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta de manera y respetuosa al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a fin de que realice las acciones encaminadas a implementar la digitalización del trámite, pago y expedición no presencial de la "Carta de No Antecedentes Penales", para beneficio de las y los ciudadanos guerrerenses. Además, deberá remitir a esta Soberanía Popular en un término de quince días hábiles, un informe pormenorizado sobre lo siguiente: a) el número de expedientes que contengan papeletas de registro de huellas dactilares, derivado del trámite "Carta de No Antecedentes Penales"; b) El fundamento jurídico para tomar las huellas dactilares, derivado del trámite, "Carta de No Antecedentes Penales", sin la existencia de una carpeta de investigación de por medio; c) La finalidad y uso de las papeletas que contienen huellas dactilares tomadas, del trámite "Carta de No Antecedentes Penales" ; y c) El tipo de seguridad y resguardo de las papeletas que contienen huellas dactilares tomadas del trámite "Carta de No Antecedentes Penales". Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, quien como

integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente informó que a solicitud de la comisión dictaminadora se reprograma.

En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente informó que a solicitud de la comisión dictaminadora se reprograma.

En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada primera vicepresidenta Glafira Meraza Prudente, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Carabias Icaza Alejandro, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que legisle en la creación de una categoría tarifaria eléctrica especial y de alto subsidio, diferente a la industrial, para los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el País, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y financiera asegurando con ello la continuidad del suministro y el cumplimiento efectivo de garantizar el derecho humano al agua. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta, con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos con: diez a favor, cero en contra, cero abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada primera vicepresidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de

elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Carabias Icaza Alejandro, resultando aprobada por unanimidad de votos con: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada primera vicepresidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto apego a la división de poderes y al ámbito de competencias respectivas, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado para que, en el marco de los foros regionales para la actualización del reglamento de construcción para los Municipios del Estado de Guerrero, considere e incorpore las modificaciones propuestas a los artículos relativos a los requisitos para el registro y ejercicio de los directores responsables de obra. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero exhorta de manera respetuosa a los 84 Ayuntamientos y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para que, en cumplimiento con las normas del CONAC establezca con base a sus lineamientos de evaluación vigentes lo siguiente: 1.- Vinculen de forma inmediata sus objetivos operativos con el Plan Estatal de Desarrollo, garantizando que cada gasto tenga un propósito social medible. 2.-Publiquen en sus portales oficiales el Programa Anual de Evaluación (PAE) antes del vencimiento del plazo legal en abril, asegurando que la ciudadanía conozca cómo y quién evaluará su desempeño. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso l) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signad por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la proposición con punto de acuerdo suscrita por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del

Estado para que en coadyuvancia con las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres, impulsen una campaña local de concientización y prevención de incendios en viviendas, con énfasis en el uso seguro de veladoras, efectos nocivos del monóxido de carbono, y planes familiares de evacuación. Finalizada la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos con: nueve a favor, cero en contra, cero abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada primera vicepresidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, resultando aprobada por unanimidad de votos con: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al maestro Ricardo Castillo Peña, titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que, en el presente período de inscripciones y reinscripciones en todas las modalidades y niveles educativos, gire instrucciones precisas a los directivos de las Instituciones Públicas y Privadas del Estado a efecto de dar fiel cumplimiento a la ley y no requieran a los padres de familia y/o tutores Actas de Nacimiento "Actualizadas", toda vez que tal exigencia contraviene la normatividad vigente y podría generar responsabilidades administrativas. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Intervenciones" inciso a)** El diputado presidente manifestó: "La Presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de

participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: “La problemática de los basureros clandestinos”. Hasta por un tiempo de diez minutos.

En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el tema: Situación actual del Sarampión en México. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el tema: Avances y retos de la Mujer Mexicana, “15 de febrero Día de la Mujer Mexicana”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para rectificación de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura” inciso a): De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del día miércoles dieciocho de





febrero de dos mil veintiséis, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles veinticuatro de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis. ----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA LORENA LÜHRS CORTES

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

